



Expide el Congreso la Ley para la Prevención del Sobrepeso y la Obesidad en el Estado de Campeche

El Congreso del Estado aprobó este día el dictamen relativo a una iniciativa para expedir la Ley para la Prevención del Sobrepeso y la Obesidad en el Estado de Campeche, que tiene por objeto proveer un marco jurídico que permita desarrollar los mecanismos y las herramientas necesarias para prevenir el sobrepeso y la obesidad en las personas, así como la adopción de hábitos alimenticios y nutricionales correctos; determinar las bases generales para el diseño, la ejecución y evaluación de las estrategias, programas y políticas públicas a través del desarrollo de acciones coordinadas y de responsabilidad compartida entre las diferentes instituciones, en los ámbitos educativo, social, político y de salud que tengan como finalidad prevenir el sobrepeso y la obesidad.

También, establecer la obligación de las autoridades públicas del Estado en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para la prevención del sobrepeso y la obesidad, así como para el fomento de hábitos alimenticios y nutricionales correctos, y propiciar la mejora en el estado de nutrición de la población del Estado, mediante acciones de prevención y de concientización sobre estilos de vida saludables.

Fue promovida la iniciativa por los diputados Ramón Martín Méndez Lanz, Ana Gabriela Sánchez Preve, Jorge Jesús Ortega Pérez, María Cruz Cupil Cupil, Ambrocio López Delgado, Carlos César Jasso Rodríguez, Rigoberto Figueroa Ortiz, Claudia Muñoz Uicab y Alvar Eduardo Ortiz Azar, siendo aprobado por unanimidad el citado dictamen.

Con el mismo sentido de la votación, y previa dispensa de más trámites, fue aprobado un punto de acuerdo para exhortar al Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Carmen a poner en operación el cárcamo de bombeo D-11, ubicado en la colonia Pedro Sáinz de Baranda de Ciudad del Carmen, promovido por el diputado Carmen Cruz Hernández Mateo.

En tanto que el punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo estatal, al titular de la Secretaría de Salud del Estado y al Fiscal General del Estado, a efecto de que informen de los procedimientos administrativos y/o penales que serán incoados a los funcionarios públicos que ordenaron y ejecutaron el uso de un vehículo automotor destinado para el servicio de ambulancia de urgencias básicas, en el evento de toma de protesta del candidato de la coalición “Va por Campeche” a la gubernatura del Estado, promovido por la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales, no se le dispensó de más trámites, y fue turnado a Comisiones.

En otro orden, por unanimidad fue aprobada una propuesta de los coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes legislativos, para la reintegración de diversas comisiones ordinarias, para el cumplimiento de sus funciones legislativas.

Así, en la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, quedó como presidenta la diputada Leonor Elena Piña Sabido, y como tercer vocal, el diputado Jorge Jesús Ortega Pérez; en la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública, primer vocal, diputado Diego Amílcar Calderón Herrera; Comisión de Patrimonio del Estado y de los Municipios, secretaria, diputada Gloria Yam Collí; Comisión de Desarrollo Turístico y Promoción del Patrimonio Mundial, tercera vocal, diputada Gloria Yam Collí; Comisión de la Juventud, segunda vocal, diputada María del Carmen Guadalupe Torres Arango; y Comisión de Deporte y Cultura Física, tercera vocal, diputada Gloria Yam Collí, a quienes el presidente de la Directiva les tomó la protesta de ley.

Asimismo fue leído un comunicado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, informando al Pleno la designación de las diputadas Ana Gabriela Sánchez Preve y María del Carmen Guadalupe Torres Arango, como primera y segunda subcoordinadora, respectivamente, y de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo estatal, pasan a integrar la Junta de Gobierno y Administración del Congreso, como primera y tercera secretarías, de manera respectiva, quienes rindieron la protesta de ley.

Por otra parte, y de acuerdo al orden del día, se le dio lectura a una iniciativa para reformar el artículo 208 del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, que fue turnada a Comisiones.

Hicieron uso de la voz, en el punto de asuntos generales, las diputadas María Sierra Damián, presentando una iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para establecer quién debe ser considerado diputado independiente en la legislación local y que exista la figura de diputado sin partido, y Biby Karen Rabelo de la Torre, en torno al acoso de violencia política de que se ha visto afectada, haciendo un llamado a trabajar juntos por un Campeche sin violencia de género.

A la sexta sesión del actual periodo ordinario, en la que fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de San Luis Potosí e Hidalgo, no asistieron los diputados Rigoberto Figueroa Ortiz, Ambrocio López Delgado, Teresa Xóchilt Pitzahualt Mejía Ortiz y Selene del Carmen Campos Balam, ésta última sin permiso de la Directiva.

La próxima sesión se llevará a cabo previo citatorio.